LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIEGO FERNANDO CARVAJAL RIOS Cédula 15372216 (Padre) de GUAYATRI JANANI CARVAJAL NARVAEZ Permiso por protección temporal - PPT 7148613, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Transversal 39B 73 23 INT 201 coworking Inspira Sede Laureles Oficina 207 para ser notificados del contenido del, resolución DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 06/03/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

11068965

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/04/2025

Desfijar el: 09/04/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANA CATALINA ESCOBAR BARRENECHE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Sur Oriente
Antioquia - Medellín